



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CONJUNTOS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN DEL CSIC

CSIC – CNRS (Centre National de la Recherche Scientifique – Francia)

Fecha de publicación de convocatoria: **8 de junio de 2010**

OBJETIVO: Desarrollo y fortalecimiento de la colaboración científica entre grupos de investigación del CSIC y del CNRS en el marco de proyectos conjuntos de investigación. Esta colaboración permitirá el intercambio de un miembro del equipo de investigación para una estancia de 1 a 6 meses de duración. Las solicitudes se aprobarán conjuntamente por el CSIC y el CNRS, e implicará la aprobación de la estancia del solicitante del CSIC en el equipo francés y del solicitante del CNRS en el equipo español.

ANUALIDAD: 2011.

CONDICIONES FINANCIERAS:

Cada Organismo financiará los gastos de la estancia y viaje de sus investigadores:

- Ayuda de estancia: máximo 2.000 €/mes.
- Gastos de viaje: el importe de un billete en tarifa reducida (APEX o similar) si el viaje es en avión, si se realiza en tren u otro medio de transporte el importe del billete, 0.19 €/Km si se realiza en vehículo particular siempre que, en estos últimos casos, no supere el coste del billete de avión.

REQUISITOS:

a) Pertenecer a cualquiera de los siguientes grupos:

- Personal científico de plantilla del CSIC.
- Personal investigador contratado por el CSIC. Si el contratado es por obra o servicio adscrito a un Proyecto de Investigación sólo pueden participar bajo la supervisión del Investigador principal del proyecto.
- Becarios predoctorales. Únicamente los adscritos al CSIC y sólo pueden participar bajo la supervisión del investigador principal del equipo.

Tanto en el caso de contratados adscritos a proyectos como becarios predoctorales, deberán presentar el **Visto Bueno del Investigador Principal del proyecto** al que está adscrito el contrato/beca. Asimismo, en ambos casos **deberán presentar**, a través de la aplicación telemática, **el CV del Investigador principal del proyecto**

- Profesores de Universidad: solamente si están adscritos a centros mixtos o unidades asociadas y siempre que la acción se **solicite para el centro mixto o unidad asociada** y la estancia de investigador francés se realice en el centro mixto o unidad asociada.

b) Las solicitudes deberán presentarse simultáneamente en el CSIC (Vicepresidencia de Relaciones Internacionales) y en CNRS. No se tendrán en cuenta las solicitudes que se presenten en una sola Institución. La entrega de una copia de lo presentado en la Institución extranjera no se considerará como solicitud válida.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las solicitudes se presentarán por Internet en la siguiente dirección: <http://siw2.csic.es/icv/> .Deberá utilizarse navegador Internet Explorer y resolución de pantalla de 800*600 píxeles. Los solicitantes deberán imprimir las páginas preceptivas resultantes del uso de los medios telemáticos (formulario de solicitud generado) y las presentarán, dentro del plazo de esta convocatoria, con el **Visto Bueno del Director del Centro o Instituto** en la siguiente dirección:

Vicepresidencia de Relaciones Internacionales, CSIC
Servicio de Colaboración Internacional
c/ Pinar 25 - 28006 MADRID

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 de septiembre de 2010

| | | |
|------------------|----------------------------------|---|
| CONSULTAS | M ^a Dolores Hernández | Tel.: +34 91.568.16.98 E-mail: Md.hernandez@orgc.csic.es |
|------------------|----------------------------------|---|